



LOS
TRABAJADORES
PIDEN UN NUEVO
CONTRATO SOCIAL PARA
LA RECUPERACIÓN
Y LA RESILIENCIA

COLOMBIA

PERSPECTIVA SINDICAL
SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LOS ODS

#HLPF2021

COVID-19: LOS TRABAJADORES NECESITAN RESPUESTAS A LA CRISIS BASADAS EN LOS ODS

Las medidas de apoyo establecidas por el Gobierno en el contexto de la pandemia de COVID-19 incluyen: bajas remuneradas por enfermedad, protección parcial de salarios/ingresos, moratorias en el pago de créditos y acceso a préstamos para las empresas (esencialmente a favor del gran capital). Sin embargo, ha habido retrasos en el acceso a estas medidas para las micro, pequeñas y medianas empresas, y en la aportación de asistencia a las familias. Los sindicatos reclaman al Gobierno protección social universal y acceso gratuito a servicios de salud y un mayor apoyo para la protección de salarios/ingresos.

Los sindicatos instan al Gobierno a analizar los impactos de la COVID-19 y adoptar una estrategia para superar la pobreza y generar ingresos de emergencia para las poblaciones más vulnerables, incluyendo planes de capacitación, entrenamiento y recalcificación de trabajadores/as; adoptar medidas adecuadas de seguridad en el sistema de salud y para los trabajadores/as de la salud; introducir medidas diferenciales para mejorar la situación de mujeres y jóvenes, como la promoción del empleo en el sector público; la adopción de una renta básica universal; intervenir en la política monetaria para bajar efectivamente las tasas de interés; y la aportación de un apoyo efectivo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

¿ESTÁN LOS SINDICATOS EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN?

El Gobierno colombiano implementa la Agenda 2030 mediante el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2018 – 2022.

La Comisión Interinstitucional de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encarga de la preparación y efectiva aplicación de la Agenda 2030 y supervisa la implementación de los ODS. Está presidida por el director del Departamento Nacional de Planeación e integrada por los ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con la participación del ministro consejero para el Gobierno y el Sector Privado, el director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Los sindicatos indican no haber sido consultados respecto a la Agenda 2030 y advierten que el Gobierno no los considera como asociados en la implementación de los ODS.

Esta agenda no se discute en el marco del diálogo social, que en cualquier caso no cumple las expectativas de los sindicatos dado que las demandas de los trabajadores no suelen ser tenidas en cuenta por el Gobierno.

Para el Gobierno colombiano los ODS no parecen ser una prioridad, se limita a un formalismo, anunciando buenas intenciones en el Plan Nacional de Desarrollo, pero apenas se ve reflejando en las acciones, políticas y proyectos nacionales que atiendan efectivamente el impacto de la COVID-19. Mientras el Gobierno no asigne los debidos recursos para las actividades relacionadas con la Agenda 2030, los sindicatos solo ven declaraciones de buenas intenciones y poca voluntad para actuar al respecto, tampoco se tiene conocimiento que esté revisando y ajustado la hoja de ruta para el cumplimiento de los ODS, a pesar de la grave crisis económica y social provocada por la pandemia de COVID-19.

TRANSPARENCIA



Acceso regular a información limitada

CONSULTA



No hay proceso de consulta en absoluto

DIÁLOGO SOCIAL



Definición y realización de plan nacional ODS sin inclusión de interlocutores sociales



¿SE ESTÁ REALIZANDO EL TRABAJO (DECENTE)?

El coeficiente de GINI para Colombia (0,517 en 2018) es uno de los más altos de la región, lo que sugiere que está muy lejos de alcanzarse la **meta 1.1 (erradicar la pobreza extrema para todas las personas)**. A consecuencia de la recesión, podría incrementarse la tasa de extrema pobreza un 38,8%, y la pobreza en 17,6%.

Los indicadores respecto a la **meta 1.3 (poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social)** resultan preocupantes: El gasto público en protección social fue de apenas 5,5% del PIB en 2018. Los sindicatos colombianos apuntan a que la pandemia ha permitido que el Gobierno adopte una postura aún más radical, ignorando a las organizaciones sindicales e imponiendo decretos que sencillamente constituyen reformas laborales y de las pensiones disfrazadas (como el decreto 1174 de 2020 sobre el piso de protección social, que afecta los derechos de empleo y seguridad social), que hacen que el empleo y el estado del bienestar sean aún más inseguros para los trabajadores y la población en general.

Hay que mejorar para lograr progresos respecto a la **meta 5.4 (reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados)**, en 2019, del total de las mujeres ocupadas en las 23 ciudades principales del país, el 49,6% tenía un empleo informal. Los resultados respecto a la **meta 5.5 (asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles)** son satisfactorios, ya que mujeres y niñas representan el 49% de las matrículas en educación preescolar, básica y media, y 51,6% en educación superior.

Existen importantes obstáculos para que Colombia realice las metas establecidas en el **ODS 8 (trabajo decente para todos)**. La **meta 8.3 (promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes)** dista mucho de alcanzarse, dado que en 2019 el porcentaje de trabajadores en el sector formal era del 65,3%, mayoritariamente en agricultura, comercio, hoteles y restaurantes, construcción, transporte e industria manufacturera; la tasa de ocupados con salarios bajos fue del 25%; el 56% de los ocupados gana menos del salario mínimo legal y el 47% tiene un empleo vulnerable. En cuanto a la **meta 8.5 (lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente)**, para 2019 la tasa de desempleo era del 10,5%, con más probabilidades de afectar a las mujeres (13,6%) que a los hombres (8,2%); la situación es aún peor entre la juventud (15-24 años), cuya tasa de desempleo general fue del 17,7% (21% para las mujeres jóvenes y del 13,5% para los

hombres). En Colombia, entre mayo y julio de 2020, la tasa de desempleo media se situaba en el 20,4%. Si se analizan los datos por género y edad, la tendencia es aún más preocupante. El desempleo femenino se sitúa en el 25,5% y el juvenil en el 39,4%. Los indicadores respecto a los jóvenes que ni trabajan ni estudian (ninis) en relación con la **meta 8.6 (reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación)** se situaban en el 22,63% de los jóvenes en 2019 (31,69% para las mujeres frente al 13,6% para los hombres). Siguen haciendo falta progresos para cumplir la **meta 8.7 (poner fin al trabajo infantil en todas sus formas)** ya que según indicadores para 2019 la tasa de trabajo infantil (5 - 17 años) fue del 5,4%. La **meta 8.8 (proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores)** queda muy lejos de alcanzarse, ya que en 2019 se registraron en promedio 318 accidentes de trabajo por hora laboral, además de 492 muertes a causa del trabajo. La cobertura de la negociación colectiva era de apenas el 7% en 2016, y la tasa de sindicalización de tan solo el 4,7% en 2019.

Colombia debe realizar progresos significativos para cumplir la **meta 10.4 (adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad)**, teniendo en cuenta el 10% de la población con ingresos más altos detentaba el 39,7% del PIB, mientras que el 20% de la población con ingresos más bajos representaba apenas el 4% en 2018. En el año 2019, el salario mínimo representaba apenas el 63% del salario medio.

En cuanto a la **meta 13.2 (incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales)**, en 2014 se estableció la política Nacional de Cambio Climático, y se han desarrollado Planes Energéticos Nacionales y Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático; y en 2017 se decretó un impuesto nacional al carbono. No obstante, no se han propuesto medidas de fondo que pretendan una reorientación del modelo productivo, ni cambios en las políticas de empleo para avanzar en la transición justa.

La **meta 16.10 (proteger las libertades fundamentales)** sigue muy lejos de alcanzarse, cuando en 2019 los sindicatos denunciaron 226 incidentes violentos que afectaron directamente a miembros y líderes sindicales: 12 homicidios, 198 amenazas de muerte, 11 hostigamientos, cuatro atentados y una desaparición forzada. Además, la retórica del Gobierno respecto al ODS 16 contrasta con su falta de compromiso a la hora de cumplir el Acuerdo de Paz nacional.

PROPUESTAS SINDICALES PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

Para garantizar una recuperación y resiliencia impulsada por los ODS, los sindicatos instan a Gobierno a:

- Implementar una política de empleo de emergencia garantizando el salario mínimo y seguridad social, con énfasis en jóvenes y mujeres, mediante Plan de Obras públicas a nivel nacional y local y un plan de empleo público.
- Intervenir en la política monetaria para bajar efectivamente la tasa de interés y subsidiar el costo del crédito para los micronegocios y las pequeñas y medianas empresas.
- Introducir un sistema de protección social al servicio de la población; fortalecer el sistema de salud pública, revirtiendo su privatización; garantizar la provisión de alimentos y servicios públicos a las personas sin empleo; adopción de una renta básica; y garantizar medidas de bioseguridad para el personal sanitario.
- Asegurar la participación abierta y transparente de los actores sociales y de la sociedad civil en los procesos de planificación, implementación y seguimiento de la Agenda 2030.
- Asignar recursos en los presupuestos para la implementación de los ODS a partir de políticas y programas adecuados que involucren a los actores sociales y el sindicalismo.
- Asumir la responsabilidad de cumplir efectivamente con los ODS como política de Estado, involucrando a los gobiernos locales y a las empresas en su implementación.

LOS
TRABAJADORES
PIDEN UN NUEVO
CONTRATO SOCIAL PARA
LA RECUPERACIÓN Y
LA RESILIENCIA



Esta publicación ha sido preparada con la ayuda de la Unión Europea. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de RSCD / CSI y de ninguna manera puede considerarse que refleja el punto de vista de la Unión Europea.